

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42413** BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia) anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 184/2013, referente al concursado Ricardo Garitano Beristain, con DNI número 15368556W, y María Dolores Zuloaga Uria, con DNI número 14948344T, por auto de fecha 18/10/2013 se ha acordado lo siguiente:

Primero. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero. La misma resolución ha acordado que una vez se apruebe el plan de liquidación, se abra la sección sexta de calificación del concurso.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación que se dé a la resolución que acuerde la formación de dicha sección, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la misma, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 18 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130061060-1